



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archeus

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 355-2024-MPPC/AYAC

Coracora, 29 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS-CORACORA

VISTO:

El informe N° 127-2024-MPPC/GM/JOPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación de la transferencia de partidas con el **Decreto Supremo N° 062-2024-EF**, Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de los Gobiernos Locales, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 062-2024-EF**, Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de los Gobiernos Locales, precisando que a la Municipalidad Provincial de Parinacochas le corresponde la asignación por el monto de **S/ 318,495.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** conforme al Anexo que forma parte del presente dispositivo legal.

Que, el numeral del Art. 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituye modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido por la quinta disposición final de la Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados en el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 062-2024-EF, en el que autoriza transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Parinacochas-Coracora, por el monto de **S/ 318,495.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** con cargo a la **Fuente de Financiamiento 00**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

En Soles

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: **300500** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS

: **0090** LOGROS DE APRENDISAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

: **2590215** CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. 922 FLOR DE MARIA VASQUEZ MENDOZA MX-P EN LA LOCALIDAD CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

ACTIVIDAD

: 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO META

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

: 049 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN LA I.E. 922 FLOR DE MARIA VASQUEZ MENDOZA MX-P EN LA LOCALIDAD CORACORA, DISTRITO DE CORACORA- PARINACOCHAS- AYACUCHO

G. G

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 123,000.00

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 300500 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS

: 0090 LOGROS DE APRENDISAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO

: 2590257 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 24227 ROSA VERA TERRONES EN LA LOCALIDAD CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO

ACTIVIDAD

: 4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO META

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

: 050 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 24227 ROSA VERA TERRONES EN LA LOCALIDAD CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO

G.G.

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 195,495.00

===== TOTAL PLIEGO S/. 318,495.00 =====

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

YORA/A
RAGM/AJ
C. C, Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE